

# FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO



CEIP SAN VICENTE DE PAUL, JEREZ

# Invitación

Participar de la vida del centro.

Participar en la formación de vuestras hijas e hijos.

Participar en cuestiones académicas

1. INFORMATIVA	<p>Las familias reciben información sobre las actividades escolares, el funcionamiento del centro y las decisiones que ya se han tomado.</p> <p>Las familias no participan en la toma de decisiones en el centro.</p> <p>Las reuniones de padres y madres consisten en informar a las familias sobre dichas decisiones.</p>
2. CONSULTIVA	<p>Los padres y madres tienen un poder de decisión muy limitado.</p> <p>La participación se basa en consultar a las familias.</p> <p>La participación se canaliza a través de los órganos de gobierno del centro.</p>
3. DECISORIA	<p>Los miembros de la comunidad participan en los procesos de toma de decisiones, teniendo una participación representativa en los órganos de toma de decisión.</p> <p>Las familias y otros miembros de la comunidad supervisan el rendimiento de cuentas del centro en relación a resultados educativos que obtienen.</p>
4. EVALUATIVA	<p>Las familias y otros miembros de la comunidad participan en el proceso de aprendizaje del alumnado, ayudando a evaluar su progreso educativo.</p> <p>Las familias y otros miembros de la comunidad participan en la evaluación general del centro.</p>
5. EDUCATIVA	<p>Las familias y otros miembros de la comunidad participan en las actividades de aprendizaje del alumnado, tanto en horario escolar como extraescolar.</p> <p>Las familias y otros miembros de la comunidad participan en programas educativos que dan respuesta a sus necesidades.</p>

Necesidad

El profesorado solo no puede,  
por lo que necesita de la comunidad

Coincidir en la forma de trabajar,  
en el tratamiento del alumnado  
y en los objetivos

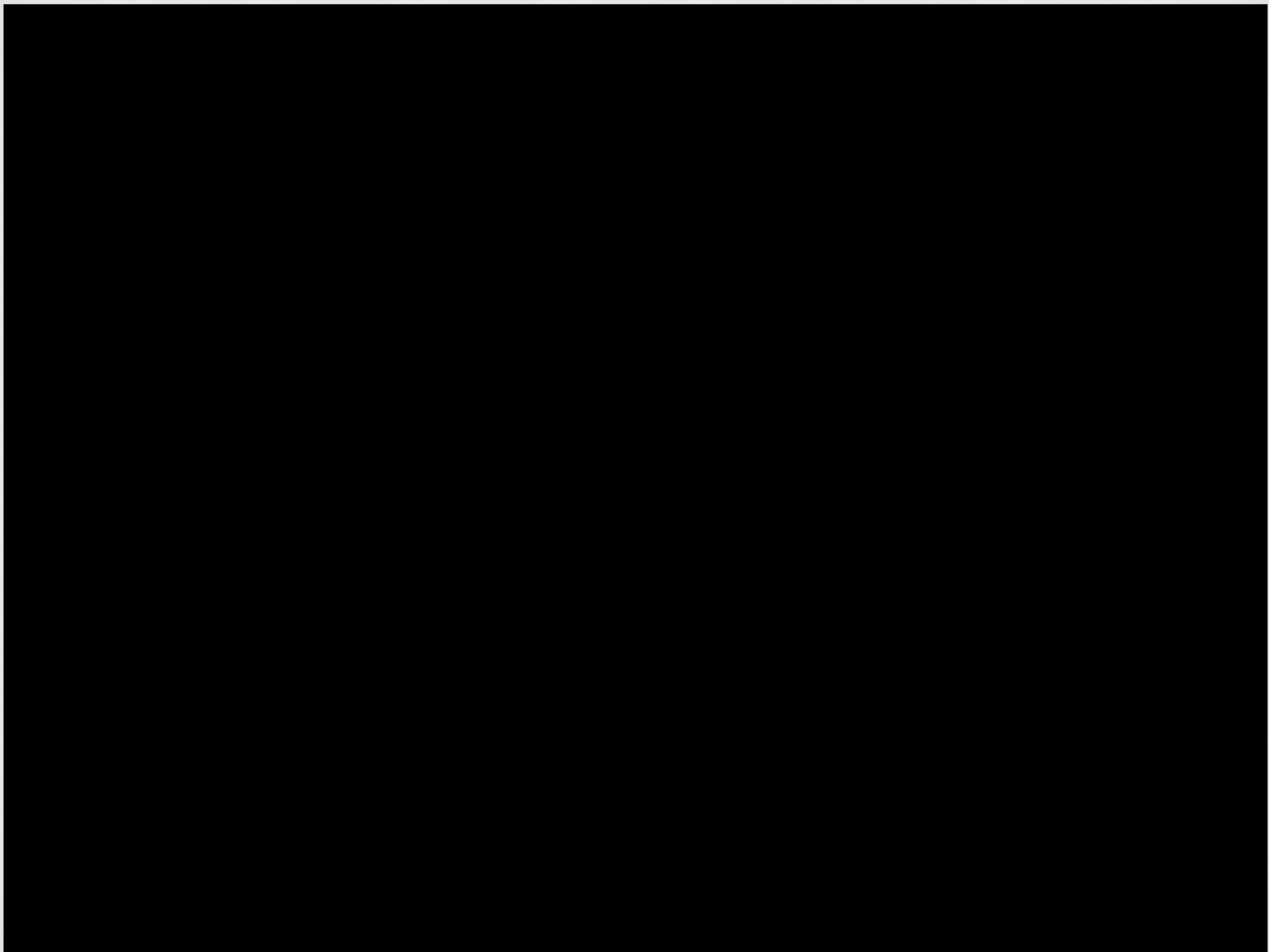
Aval de la Comunidad  
Científica Internacional

Currículum de máximos

Las mejores experiencias

Preparar para el mundo





# PRINCIPIOS DEL APRENDIZAJE DIALÓGICO



Diálogo igualitario

Inteligencia cultural

La transformación

La dimensión instrumental

La creación de sentido

La solidaridad

La igualdad de diferencias





**OBJETIVOS**

MEJORAR LOS RESULTADOS ACADÉMICOS

MEJORAR LA CONVIVENCIA

**ACTUACIONES EDUCATIVAS DE ÉXITO**

BIBLIOTECAS TUTORIZADAS

MODELO DIALÓGICO DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD

GRUPOS INTERACTIVOS

TERTULIAS LITERARIAS DIALÓGICAS

Son una organización del aula en grupos heterogéneos de alumnado, con un adulto en cada grupo que dinamiza, y que aprenden mediante las interacciones

### ¿Qué es fundamental?

1. Que tanto el profesorado como las personas voluntarias mantengan unas altas expectativas hacia todos los alumnos y alumnas.
2. Que los voluntarios sean personas discretas y mantengan la confidencialidad de todo lo que ocurre en el aula.
3. Ser respetuoso/a con las normas de funcionamiento del centro, del aula y con todos los alumnos y alumnas.

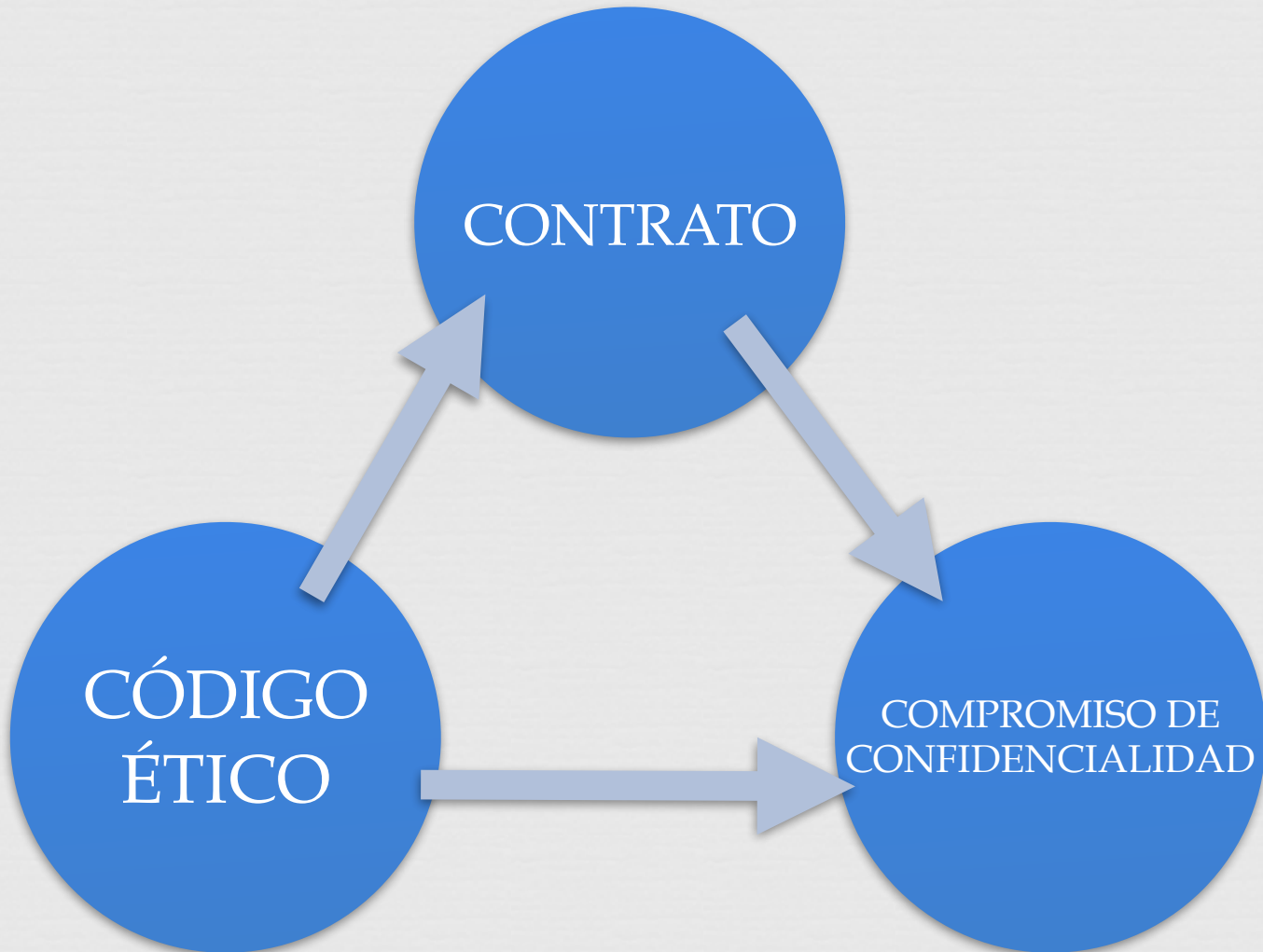
### ¿Qué requisitos son necesarios para ser voluntario/a?

1. Para ser voluntario no hay requisitos especiales, no hace falta tener muchos conocimientos o títulos universitarios
2. Cualquier persona (madre, padre, abuelo, abuela, otros familiares, etc) puede ser voluntario y participar en los grupos interactivos. El único requisito es tener ganas e ilusión por ayudar a mejorar los resultados escolares.
3. Poder dedicar al menos 1:30 hora a la semana, a trabajar dentro del aula junto al profesorado.
4. Sentirse capacitado para favorecer las interacciones dentro del grupo y animar a todos los alumnos y alumnas por igual.
5. El voluntariado, una vez finalizada la actividad, deberá valorar el trabajo realizado. Esta valoración es fundamental para el profesorado ya que le permitirá introducir las modificaciones que crea necesaria.
6. Debe estar dispuesto a recibir toda la formación que se considere oportuna con el fin de garantizar el buen funcionamiento de los grupos interactivos.





# COMPROMISO



# ACUERDO DE COLABORACIÓN



Reunidos en \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_,  
por una parte D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ en calidad de voluntario/a y con DNI \_\_\_\_\_,  
y por otra D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ en calidad de Director/a del Centro \_\_\_\_\_

## ACUERDAN:

1. Que se ha tenido en cuenta para aceptar la colaboración, la conciencia de responsabilidad sin que exista interés personal o ánimo de lucro por parte del voluntario/a. Por tanto, su colaboración es altruista, y con el deseo de contribuir a una Educación de Calidad en Igualdad.
2. La colaboración del/la voluntario/a la llevará a cabo dentro del aula y se centrará en la atención a los grupos interactivos que se le asignen y diseñados por el profesorado.
3. La labor del/la voluntario/a en el aula se ajustará a las indicaciones del profesorado correspondiente en cuanto a la metodología, fijación de objetivos o contenidos y establecimiento de normas, asumiendo exclusivamente el papel de colaborador de éste. En ningún caso podrá sancionar, calificar o evaluar al alumnado, siendo esto competencia única del profesorado que, por su parte, si escuchará al voluntario/a sobre las dificultades que encuentra en la atención a los grupos con el objetivo de que su colaboración sea cada vez más eficaz.
4. El/la voluntario/a seguirá las instrucciones del profesorado con el que va a colaborar y participará activamente en el proceso de evaluación de la experiencia que se lleva a cabo.
5. Ante la ausencia del profesorado el grupo será atendido por uno/a de los/las profesores/as que les corresponda sustituir en ese momento. El/la voluntario/a no tiene que asumir ninguna responsabilidad de control del grupo clase., y en ningún momento quedarse a solas con el grupo.
6. La aceptación por parte del/la voluntario/a no supone responsabilidad alguna ni para el profesorado al que se asigne ni para el Centro, por lo que asumirá como único/a responsable cualquier imprevisto, como por ejemplo posibles accidentes. El alumnado será sancionado por el profesorado o la Dirección del Centro, si sus conductas con los/las voluntarios/as son contrarias a las normas de convivencia recogidas en el Plan de Convivencia. En cualquier caso el/la voluntario/a comunicará al profesorado con el que colabora cualquier conducta contraria a las normas de convivencia para que se tomen las medidas oportunas.
7. El/la voluntario/a asumirá igualmente lo establecido en el Plan de Convivencia, así como lo establecido en nuestro Plan de Centro y, en consecuencia, tendrá derecho a ser tratado/a con respeto y dignidad por todos los miembros de la Comunidad Escolar.
8. La labor que desarrolle en el Centro el/la voluntario/a no generará derechos ni expectativas de derechos de ningún tipo, exceptuando el voluntariado estudiantil, que se le certificará la actividad y participación.
9. La dedicación semanal horaria del/la voluntario/a se desarrollará los días y horas indicados en el cuadrante que se les entregará desde el Centro colaborando con los profesores/as y grupos indicados en el mismo.
10. Ante cualquier incidencia, que no esté recogida en el presente acuerdo, será de aplicación lo establecido en la Ley Andaluza 7/2001 del Voluntariado, de 12 de julio y orden 11 de Noviembre de 1997.
11. Cualquiera de las partes puede romper el acuerdo de colaboración establecido, de forma unilateral, si estimase que los objetivos para los que éste se ha firmado no se están cumpliendo en los términos pactados.
12. El presente acuerdo de colaboración será revisado, y en su caso ratificado o modificado, al comienzo de cada curso escolar por la Dirección del Centro.
13. Del presente acuerdo serán informados los distintos miembros de la Comunidad Escolar a través de sus representantes en el Consejo Escolar.
14. El voluntariado deberá guardar secreto de todo lo acontecido en el aula. No debiendo nunca dar información ni opinión del alumnado fuera del centro.

El/la Voluntario/a,

El/La Director/a,

Fdo. \_\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

## Documento de Acuerdo de colaboración del voluntariado

# CLASES DE APRENDIZAJE

DIÁLOGO

ALTAS  
EXPECTATIVAS

CULTURA DEL  
ESFUERZO

INTERACCIONES

RETOS  
COGNITIVOS

# PERFIL DEL VOLUNTARIO

- ✱ TIENE ALTAS EXPECTATIVAS
- ✱ CREE Y TIENE ILUSIÓN CON EL PROYECTO
- ✱ SE IMPLICA APORTANDO SU EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO
- ✱ SU COLABORACIÓN ES EN BENEFICIO DEL PROYECTO Y NO DE SU INTERÉS PERSONAL
- ✱ SERIEDAD / RESPONSABILIDAD / COMPROMISO

# TIPOS DE TAREAS

- ✱ ATENDER A UN ALUMNO O ALUMNA INDIVIDUALMENTE
- ✱ DINAMIZAR UN GRUPO INTERACTIVO DENTRO DEL AULA
- ✱ PERSONA EXPERTA QUE DESARROLLA UN PROYECTO COMÚN
- ✱ PERSONA ENCARGADA DE UNA TAREA ORGANIZATIVA EN EL CENTRO

# PEDAGOGIA DE LA PREGUNTA (FREIRE)

✱ NUNCA DEBEMOS DAR RESPUESTAS EN GRUPOS

INTERACTIVOS:

✱ PREGUNTAS A LOS COMPAÑEROS

✱ LANZAMOS OTRA PREGUNTA

✱ LOS DIRIGIMOS A BUSCAR RESPUESTAS AL LIBRO,  
LIBRETA, ETC.

✱ CUANDO TENEMOS UN DUDA O HAY UNA DIFICULTAD  
AVISAMOS AL MAESTRO QUE ESTÉ EN EL AULA.

# PREGUNTAS QUE NOS PUEDEN SER ÚTILES



¿ESTAMOS TODOS DE ACUERDO?



¿TODOS LO TENEMOS IGUAL?



¿ALGUIEN SE LO EXPLICA?



¿QUIÉN SABE COMO HACERLO?